

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PRORROGA CONTRATO CONCESION
SERVICIOS HIGIENICOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.135

DALCAHUE, 30 de diciembre de 2016

VISTOS: El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1 del Concejo Municipal del 28 de diciembre de 2016 que aprueba prórroga contratos de arriendo; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017 la vigencia de la concesión de servicios higiénicos edificio cocinerías v Feria Artesanal de Dalcahue a doña DORA IVETTE NAHUEL PAN NAHUEL PAN R.U.T. N°

MANTENGASE: En todos sus puntos las condiciones estipuladas en el contrato original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesada
Dirección Administración y Finanzas
Dirección Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Control Interno
Of. Partes